ANUNCIO DE SUBSANACIONES:

Número Expte.: CONTR 2020 383513
Denominación: Acuerdo marco para la prestación de apoyo técnico para la realización de trabajos topográficos en las tareas de replanteo, reconocimiento final de las obras e inspección relativos a expedientes de concesión de uso u ocupación de bienes de DPM-T (lotes I, II Y III) .

Atendiendo a la presentación de la documentación a través de la plataforma SIREC, y tras la reunión de la Mesa de contratación, se acuerda que presentan oferta en tiempo y forma las siguientes entidades Licitadoras:

- **ESTUDIO CARTOGRÁFICO GEA S.A.**
- **SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA S.L.**

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación con fecha 14 de septiembre de 2020, se relacionan a continuación las subsanaciones que han de efectuar las siguientes empresas licitadoras:

- **SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA S.L.**

Deberá aportar la información requerida del Documento Europeo Único de Contratación (D.E.U.C.), anexo V relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo debidamente cumplimentado..

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: Raquel Sola Rodríguez

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	16/09/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu824NZT0ESmQQaKeV6UQ5c8tn9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	